



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 61 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 150 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 22 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 39 personas sancionadas

Málaga, 11 de agosto de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 61 denuncias, tanto a establecimientos (22) como a personas (39), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 3 (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 10, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 150 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 61 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 74 actuaciones que se han saldado con 8 denuncias: 7 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y una a taxis por no la prestación del servicio en vehículo no autorizado. Además, se han realizado 39 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 8 personas en la última semana: 7 por cantar o proferir gritos en la vía pública; y una por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la

tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las 7 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Constitución (5), Ciudad de Melilla (1) y Cofradías (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 31 denuncias. Entre ellas, destacan las 20 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 9 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan 2 por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados.

Las 20 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Ibarra (1), Cofradías (3), Muro de San Julián (3), Numancia (6), Francisco Pacheco (4) y Europa (3).

En cuanto a las 9 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cofradías (1), Constitución (5), Luis de Velázquez (1), Teatro (1) y Álamos (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 43 intervenciones. De entre las 12 inspecciones realizadas, 5 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 22 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cuatro por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); una por carecer de lista de precios; una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura; cuatro por no respetar el horario de apertura o cierre del establecimiento; una por trascender música al exterior; o una por superar el aforo máximo permitido. Además, constan otras dos por ocupación de la vía pública sin autorización, dos por no respetar el horario de cierre de la terraza, una por no retirar la ocupación de la vía pública fuera del horario o plazo autorizado y dos por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas sin autorización.

Por otro lado, se han realizado un seguimiento de decreto y se han notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 64 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción



administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 20 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro, (tres en calle San Agustín, una en calle San Juan, una en calle Echegaray, una en calle Álamos, una en plaza Uncibay, una en calle Strachan y una en Alameda Principal), Cruz del Humilladero (una en calle La Unión) y Carretera de Cádiz (dos en plaza Murillo Carrera, una en calle Ayala, una en calle Pilar Lorengar, una en avenida de La Luz, una avenida Europa, una en avenida Antonio Gaudí, una en avenida Isaac Peral, en calle Goya y una calle Fernán Núñez).

3/3



Verifica la información
antes de compartirla

málaga